Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°391/ 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 948/2018 "POR LA CUAL DE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 94/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA SIME S.A. Y DEL CONTRATO N° 95/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA PROMEDENT S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 335.738.

Asunción, 15 de febrero de 2019.

VISTO: El expediente caratulado: **Rectificación de la Resolución MTESS N° 948/2018 y la Adenda N° 1 del Contrato N° 94/2017, celebrado en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico Para Funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) – Plurianual" - ID N° 335.738**; y

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato N° 94/2017 en marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico Para Funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) – Plurianual" - ID N° 335.738 suscripto con la firma Servicio Integral Medico S.A. (SIME S.A.), en fecha 28 de diciembre de 2017, con una vigencia de doce meses por consiguiente se extendería hasta el 28 de diciembre de 2018 por un monto total de 2.283.840.000 (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta mil).

Que, estudio de la ejecución del monto del contrato conforme al Memorándum DP N° 907/2018, arrojando un saldo de Gs. 355.660.500 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones seis cientos sesenta mil quinientos) y en consideración que el monto mensual por la cantidad de máxima de funcionarios es de Gs. 190.320.000 (Guaraníes ciento noventa millones trescientos veinte mil) alcanzaría para un mes y días, de manera que para lograr la cobertura del segundo mes se necesitaría según estimaciones arrimadas a esta Dirección por Memorándum DAF N° 189/2018 la suma de Gs. 24.979.500 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos setenta y nueve mil quinientos), debiendo ser consignada dicha suma como una ampliación de montos.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARIA GENERAL

Mara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

C.B.021196

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°324/ 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 948/2018 "POR LA CUAL DE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 94/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA SIME S.A. Y DEL CONTRATO N° 95/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA PROMEDENT S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 335.738.

Que, el Dictamen UOC N° 29/2018 manifestó "…recomienda realizar la ampliación de plazo y monto del contrato Nº 94/2017…", que fuera traducida en la Resolución MTESS N° 948/18 del 19 de diciembre de 2018, resolviendo en su Artículo "1° Ampliar el plazo y monto del contrato Nº 94/2017…" y asentada en la Adenda N° 1 del contrato en el mismo tenor en fecha 19 de diciembre de 2019, suscripta con la empresa Servicio Integral Medico S.A. (SIME S.A), con una vigencia hasta el mes de febrero de 2019.

Que, conforme Memorándum N° 128/2019 donde menciona lo siguiente "…a fin de comunicar que la cantidad de beneficiarios del Seguro Médico Integral del mes de enero fue de 145 funcionarios y de febrero 142…", ilustrándose de la siguiente forma:

CUADRO DE EJECUCIÓN DE LA ADENDA Nº 1				
Meses solicitados	**Total de funcionarios**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Monto por mes**	**Monto total**
Enero	145	1.189.500	172.477.500	341.386.500
Febrero	142		168.909.500	

DIFERENCIA ENTRE EL MONTO SOLICITADO Y EJECUTADO EN LA ADENDA Nº 1	**Monto solicitado para la cobertura de la Adenda Nº 1**	**Monto total a ejecutar en la Adenda Nº 1**	**Diferencia**
	Ampliación de vigencia		
	355.660.500	341.386.500	14.274.000
	Ampliación de monto		
	24.979.500	0	24.979.500

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARIA GENERAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

C.B.021166

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°331/ 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 948/2018 "POR LA CUAL DE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 94/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA SIME S.A. Y DEL CONTRATO N° 95/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA PROMEDENT S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 335.738.

Que, el Dictamen UOC N° 06/2019 recomienda: "*...LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MTESS Nº 948/18, ASÍ COMO EN LA ADENDA Nº 1, ESTABLECIENDO LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 94/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL MEDICO* S.A. (*SIME S.A.), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 335.738, hasta el mes de febrero a los efectos de ejecutar los montos máximos, en virtud a los argumentos expuestos el presente exordio y en cumplimiento con la disposiciones de la Resolución DNCP Nº 844/18".*

Que, la Resolución DNCP Nº 844/2018, dispone que: "Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 2051/03, atendiendo las siguientes reglas: ...e) Cuando a Contratante ya haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrán ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal" (Sic).

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 se autoriza a la Señora Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 31 de agosto de 2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.B.021167

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°321/ 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 948/2018 "POR LA CUAL DE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 94/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA SIME S.A. Y DEL CONTRATO N° 95/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA PROMEDENT S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 335.738.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º RECTIFICAR, la **Resolución MTESS N° 948/2018 "Por la cual se autoriza la suscripción de la adenda ampliatoria de plazo y monto del contrato N° 94/2017 suscripto con la empresa SIME S.A. y del contrato N° 95/2017 suscripto con la empresa PROMEDENT S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para Funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) - Plurianual" - ID N° 335.738**, y parcialmente lo referido en su **Artículo 1° Ampliar el plazo y monto del contrato N° 94/2017 suscripto con la empresa SIME S.A. y del contrato N° 95/2017 suscripto con la empresa PROMEDENT S.A., en el en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para Funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) - Plurianual" – ID N° 335.738, conforme a lo expuesto en el presente exordio de la presente resolución**, a fin de satisfacer las necesidades institucionales. Quedando redactado de la siguiente forma:

Autorizar la suscripción de la adenda ampliatoria de la vigencia del contrato N° 94/2017 suscripto con la empresa Servicio Integral Medico S.A. (SIME S.A.) y la ampliación de vigencia y monto del contrato N° 95/2017 suscripto con la empresa PROMEDENT S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para Funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) - Plurianual" - ID N° 335.738. quedando de la siguiente forma su Artículo 1° Ampliar la vigencia del contrato N° 94/2017 suscripto con la empresa Servicio Integral Medico S.A. (SIME S.A.) y la ampliación de la vigencia y monto del contrato N° 95/2017 suscripto con la empresa

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

C.B.021168

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N°391/ 2019.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MTESS N° 948/2018 "POR LA CUAL DE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AMPLIATORIA DE PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO N° 94/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA SIME S.A. Y DEL CONTRATO N° 95/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA PROMEDENT S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL Y SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) - PLURIANUAL" - ID N° 335.738.

PROMEDENT S.A., en el en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2017 "Contratación de Seguro Médico Integral y Seguro Odontológico para Funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) - Plurianual" - ID N° 335.738, conforme a lo expuesto en el presente exordio de la presente resolución, a fin de satisfacer las necesidades institucionales.

ART. 2º **AUTORIZAR**, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a realizar los procedimientos necesarios para la suscripción de la Adenda N° 02 ampliatoria de vigencia del Contrato N° 94/2017, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1° de la presente resolución.

ART. 3º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra
MTESS / SINAFOCAL

C.BP 21169